



RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2020, por la que se procede al nombramiento de los miembros que formarán la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario pertenecientes a los subgrupos A2 y C1 de las Escalas Propias de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario pertenecientes a los subgrupos A2 y C1 de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 65 y 168 de los Estatutos de esta Universidad y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, ha resuelto proceder al nombramiento de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

	Titulares	
Presidente	D. José Miguel Atienza Riera	Vicerrector de Estrategia Académica e Intern.
Vocal 1º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 2º	D. Óscar García Suárez	Director ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Jorge Carmona Zazo	PAS Funcionario.- ETS Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 4º	D. Carlos de Andrés Bravo	PAS Funcionario.- ETSI Montes, Forestal y Medio Ambiente
Vocal 5º	D. Andrés García Cubillo	Representante Junta de PAS Funcionario
Vocal 6º	Dª. Mª Luisa Francisco Martínez	Representante Junta de PAS Funcionario
Secretaria	Dª. Mª Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario.- Rectorado

	Suplentes	
Presidente	D. José Manuel Ruiz Román	Adjunto a Vicerrector
Vocal 1º	Dª. Esther Alonso Casado	PAS Funcionario.- Rectorado
Vocal 2º	D. Sergio Domínguez Cabrerizo	PDI. - ETSI Industriales
Vocal 3º	D. José Antonio González Castillo	PAS Funcionario.- Rectorado
Vocal 4º	Dª. Elena Martínez Nieto	PAS Funcionario.- Rectorado
Vocal 5º	Dª. Mª Paloma Vivas Quintana	Representante Junta de PAS Funcionario
Vocal 6º	D. Francisco Javier Pérez Vega	Representante Junta de PAS Funcionario
Secretaria	Dª. María de Rivera Parga	PAS Funcionario.- Rectorado

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en la página web de ésta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2020
EL GERENTE,

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo

